

San Borja, 14 de Julio de 2020

VISTO:

El expediente SCDG-D20200002831, que contiene el Informe N°000621-2020-ERH-UAD-INSNSB, emitido por el Jefe de Equipo de la Unidad de Administración-Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 11.1 literal a) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 13 de enero del 2020, que delega durante el Año Fiscal 2020 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral II.2.1 del Manual de Operaciones del INSNSB, aprobado por Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, establece que la Dirección General es la máxima autoridad del INSNSB y está a cargo de la conducción general, coordinación y evaluación de los objetivos, políticas, proyectos, programas y actividades que corresponden al Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 089-2018/MINSA, de fecha 12 de febrero de 2018, se designa a la Contadora Pública Nancy Yaniré Carhuaya Díaz, en el cargo de Jefa de Equipo de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Memorando N° 000274-2020-DG-INSNSB, de fecha 10 de julio de 2020, se acepta la renuncia al cargo de Jefa de Equipo de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, a la Contadora Pública Nancy Yaniré Carhuaya Díaz;

Que, mediante Memorando N°000276-2020-DG-INSNSB, de fecha 10 de Julio de 2020, Dirección General, propone la designación de Jefa de Equipo de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, a la Abogada Meliza Darsi Cusma Bazán;

Que, atendiendo a lo señalado en el documento del Visto, se estima conveniente efectuar las acciones de personal solicitada para el cargo de Jefa de Equipo de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja;

Que, mediante Informe N°000146-2020-UAJ-INSNSB, la Unidad de Asesoría Jurídica recomienda suscribir la Resolución Directoral correspondiente;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, con la Resolución Ministerial N°512-2014/MINSA, modificada con la Resolución Directoral N°123-017/INSNSB y la Resolución Viceministerial N°027-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-ACEPTAR la renuncia de la C.P.C. Nancy Yaniré Carhuaya Díaz, al cargo de Jefa de Equipo de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.-DESIGNAR a la Abogada Meliza Darsi Cusma Bazán, en el cargo de Jefa de Equipo de la Dirección General (CAPP 0006) Nivel F3, del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES
Directora General
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja

ETG/Evh
UAD
UAJ
DA